

Nuevo plan de investigación

Se presentará un nuevo plan de investigación en los siguientes casos:

- Cambio total o parcial la investigación planteada en el plan de investigación aprobado anteriormente.
- El plan de investigación inicial haya sido rechazado y en el plazo de seis meses se tendrá que presentar la propuesta de nuevo plan de investigación.
- El plan de investigación inicial ha sido aprobado pero en la resolución del Programa de Doctorado se ha determinado que en el plan de investigación se debe ampliar o modificar algunos apartados del mismo.

Modelo del Plan de Investigación

Lo puede descargar en la pestaña del PLAN DE INVESTIGACIÓN del PORTAL y se tendrá que subir en la pestaña de SOLICITUDES. Desde la Escuela Internacional de Posgrado se analizará el formato de la propuesta y, si procede, se **admitirá administrativamente**. El nuevo plan se incorporará a la pestaña de PLAN DE INVESTIGACIÓN para su valoración por parte de la dirección y coordinación.